



**CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.  
INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO  
DEL EJERCICIO FISCAL 2017.**

**A LA SOCIEDAD EN GENERAL:**

En cumplimiento a la atribución señalada en la Fracción XI del Artículo 52 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, presento el Informe de Actividades de la Contraloría Interna a mi cargo, correspondiente al mes de Enero del Ejercicio Fiscal 2017, mismas que se desarrollaron en acatamiento a los artículos 49 y 52 de la misma Ley :

**Actividades Realizadas:**

1.- Se realizó la solicitud de diversa documentación e información financiera y administrativa a la Unidad de Administración del Tribunal Electoral de Q. Roo, en cumplimiento a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna, para conformar los expedientes de trabajo del ejercicio fiscal 2017.

2.- En cumplimiento a la fracciones I y II del artículo 52 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, se elaboró el Programa Anual de Auditoría y Control Interno para el Ejercicio Fiscal 2017, que por disposiciones administrativas en la materia, el proyecto de dicho documento, formó parte del Proyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2017 del Tribunal Electoral de Quintana Roo, apegándose a los formatos establecidos para tal fin, mismo que una vez que ha sido autorizado por la H. Legislatura del Estado, dentro del programa general, ya pudo someterse a las aprobaciones y trámites internos correspondientes, modificándose, en este caso, la forma de presentación así como agregar datos que faciliten su ejecución, pero conservando las actividades previamente autorizadas.

3.- Asimismo, en acatamiento a lo dispuesto en la Fracción XI del artículo 52 de la Ley Orgánica arriba referida, se elaboró el informe mensual de actividades correspondiente al mes de Diciembre de 2016 así como el Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo Enero a Diciembre de 2016; en donde se describieron todas las acciones realizadas por esta Contraloría Interna, en el ámbito de sus atribuciones; dichos informes son difundidos en la página oficial del Tribunal [www.teqroo.com.mx](http://www.teqroo.com.mx)

4.- Con la finalidad de concluir el procedimiento de evaluación del grado de cumplimiento de las actividades de los procesos y proyectos que conforman el Programa Operativo Anual, iniciado en el mes de Diciembre de 2016, se recibieron y analizaron los informes trimestrales de trabajo, que presentó el personal administrativo y jurídico de este Tribunal Electoral, correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2016.

5.- Seguidamente a lo anterior, se elaboraron las Cédulas de Análisis de los Avances Programáticos e Informes de Trabajo, correspondientes al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, en donde se registraron los resultados de la revisión y el seguimiento documental realizado.

6.- Se actualizó el expediente que contiene la normatividad que rige la actuación de la Contraloría Interna, así como toda aquella que pueda ser usada supletoriamente o como referencia.

7.- Con motivo de diverso movimiento de personal, como lo fue el nombramiento del servidor electoral que estará ocupando el puesto de Notificador, adscrito a la Secretaría General de Acuerdos; la rescisión laboral de la secretaria de estudio y cuenta y de la secretaria auxiliar de estudio y cuenta, adscritas a la ponencia de la Magistrada Nora Leticia Cerón González y del Magistrado Vicente Aguilar Rojas, respectivamente, se llevaron a cabo los procesos de la entrega-recepción verificando la integración en los formatos adecuados, de toda la información operativa y datos de los bienes muebles



asignados para uso y resguardo de estas áreas; se elaboraron las actas y se coordinaron los actos para la firma de las mismas, atestiguando la entrega física de los bienes.

8.- Se realizaron los trámites administrativos en acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la resolución del expediente SUP-JDC-1875/2016, derivado del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales interpuesto por el Magistrado Vicente Aguilar Rojas, ante esa autoridad federal, en contra de la resolución CI/PAD/02/2016 emitida por esta Contraloría.

9.- Con fecha 24 de enero del año en curso, se recepcionó una denuncia en contra de cinco servidores electorales de este Tribunal, por hechos relacionados con una rescisión laboral ocurrida en el mes de diciembre del año próximo pasado; misma que se sometió a los análisis administrativos y legales correspondientes, para determinar su procedencia.

10.- De manera permanente, se dio atención a diversos asuntos y consultas en materia administrativa, operativa y de control; por oficio y solicitadas por el personal de este Tribunal Electoral de Quintana Roo

Es cuanto tengo que informar, en los términos legales y administrativos que aplican.

ATENTAMENTE:



MTRA. KARLA NOEMÍ CETZ ESTRELLA  
CONTRALORA INTERNA



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO  
CONTRALORIA  
INTERNA

Cd. Chetumal, Quintana Roo a 14 de Febrero de 2017.